

CONFERENCIA MAGISTRAL "LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO".

Boletín 433
Xalapa, Ver. 29 de julio de 2002

Las reformas propuestas para el sector eléctrico además de ser innecesarias son inconvenientes para el país, afirmaron los ingenieros Rafael Castillo Blanco y Faustino Valle González durante la conferencia "Privatización del sector eléctrico", organizada por el Congreso del Estado.



Los ponentes sostuvieron que la Comisión Federal de Electricidad, con algunos arreglos, es la mejor opción para seguir suministrando energía eléctrica en México.



Lo anterior debido a que la industria eléctrica en el mercado la planeación y operación obedecen principalmente a criterios de rentabilidad y lucro, los precios

losa determina el libre juego de la oferta y la demanda, la capacidad de generación se incrementa en función de su rentabilidad.

Invitados por la Coordinación de Investigaciones Legislativas de la LIX legislatura Local, los ingenieros en electricidad y electrónica disertaron sobre la situación actual de la industria eléctrica y los inconvenientes de las reformas en la materia y la privatización del sector.

Luego de referirse a las primeras aplicaciones de la electricidad y a la regulación estatal de las empresas, así como la nacionalización de la industria eléctrica, los exponentes sostuvieron que en México existían tres iniciativas de reformas a la Constitución, a fin de que el capital privado nacional y extranjero participara en la prestación del servicio público de energía eléctrica, propuestas por Zedillo y Téllez y las otras dos por el PVEM y el PAN.

Los argumentos que apoyaban estas iniciativas es el enérgico crecimiento de la demanda, incapacidad financiera de la CFE, mala calidad de servicio público, rezago tecnológico y corrupción al interior de la empresa paraestatal, entre otros.

Sin embargo, manifestaron, estos argumentos tienen la debilidad de la sobreestimación de las necesidades de crecimiento e inversión, la inexistencia de subsidio a la CFE y la consideración de que ésta es una empresa competitiva a nivel internacional.

El 24 de abril de 2002, el Senado de la República desecha estas tres iniciativas de cambio constitucional y el 25 del mismo mes la Suprema Corte de Justicia de la Nación declara inconstitucional el decreto del Ejecutivo federal que pretende modificar el Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

En la Biblioteca de "José María Mata" del Palacio Legislativo, los ingenieros de manera alterna se refirieron a la iniciativa de Ley Eléctrica presentada por PRI que establece no cambios a la Constitución Política de la República, unidad del servicio público, planeación integral con enfoque de mínimo costo y autonomía financiera para crecer con recursos propios.

Esta iniciativa, afirmaron, fomenta la planta industrial nacional, propone formar comités sociales de vigilancia, así como una organización orientada al cliente y la creación de un nuevo órgano de Vigilancia y Control del Poder Legislativo.

El diputado Alberto Raúl Arango de la Huerta comentó a los exponentes sobre la termoeléctrica de Tuxpan que hace cinco años funcionarios del CFE ofrecieron poner unos filtros a la termoeléctrica que daña el medio ambiente, a los cítricos, al pasto, en la ganadería y en la reducción de camarón y ostión en la región.

El legislador agregó que también hubo una reunión donde se les informó de la construcción de cuatro termoeléctrica de gas, una inaugurada ya, que no contamina, pero se dice que no hay gas, por lo que existe gran preocupación en la zona por la plantas que funcionan con combustóleo.

Los ingenieros Rafael Castillo Blanco y Faustino Valle González que forman parte de la Mesa Ciudadana de Observación de la Energía, manifestaron sus inquietudes para dar "información contraria que algunos medios y autoridades gubernamentales nos dicen para crear pánico y un ambiente en el que la desregulación pueda ser posible, otro punto de vista que permita tomar decisiones o fijar postura con mayor información".

El diputado Alberto Raúl Arango de la Huerta entregó, nombre del Congreso del estado, pergaminos donde se reconoce la participación de los ponentes en el ciclo de conferencia organizado por la Legislatura para este año.